

#10660

Legislatura Municipal



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE ISABELA

1610

PRESIDENCIA DEL SENADO

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado de Puerto Rico
P.O. Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

RECIBIDO MAY 13 17 AM 12:01

J. Torres

HON. JOSÉ R. TORRES MENA
PRESIDENTE INTERINO

Gloria M. Pérez *GM*
Secretaria

GM
RECIBIDO MAY 22 17 PM 4:06
SECRETARIA SENADO DE P.R.

16 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN

Adjunto copia de la Resolución aprobada por la Legislatura Municipal de Isabela en la Sesión Ordinaria el día 2 de mayo de 2017.

RESOLUCIÓN NÚMERO 118, SERIE 2016-2017

Gracias

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ISABELA
LEGISLATURA MUNICIPAL
ISABELA, PUERTO RICO

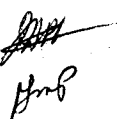
Proyecto de Resolución Número 135

Sesión Ordinaria

RESOLUCIÓN NÚMERO 118

SERIE 2016 – 2017

PARA UNIRNOS AL RECLAMO DE LOS MÁS DE 100,000 DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE FIRMARON LA PETICIÓN PARA QUE SE AUDITE LA DEUDA PÚBLICA DE PUERTO RICO; PARA RESPALDAR AL FRENTE CIUDADANO POR LA AUDITORIA DE LA DEUDA; Y PARA, RESPETUOSAMENTE SOLICITAR Y EXIGIR AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HONORABLE RICARDO ROSSELLÓ, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DEMÁS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE RESTITUYAN LA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA INTEGRAL DEL CRÉDITO PÚBLICO DE PUERTO RICO, PARA QUE LLEVEN A CABO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS APROXIMADAMENTE \$70,000 MILLONES EN DEUDA QUE EL GOBIERNO Y SUS ACREEDORES NEGOCIARÁN Y PARA OTROS FINES.

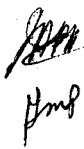
 POR CUANTO: Se ha comenzado un movimiento que busca que se audite la deuda pública del Gobierno de Puerto Rico. Esta iniciativa, amplia y multisectorial, tiene como propósito exigir al gobierno estatal y federal auditar la deuda antes de llevar a cabo alguna restructuración o pago de la deuda. Esta iniciativa está liderada por el Frente Ciudadano para la Auditoría de la Deuda. Este Frente Ciudadano cuenta con representantes del sector sindical, feminista, salubrista, cooperativista, comunitario, empresarial, religioso, pensionado y profesionales del área de la economía, planificación, derecho, entre otros.

POR CUANTO: La auditoría de la deuda del Gobierno de Puerto Rico se ha convertido en uno de los principales reclamos de distintos sectores para atender la crisis fiscal del gobierno. Como resultado de este reclamo ciudadano, la Ley 97-2015 creó la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público de Puerto Rico. Además, Ley Pública 114-187, conocida como "*Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act PROMESA*", reconoció en su Sección 413 a la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público de Puerto Rico. No obstante, la actual Administración desmanteló la mencionada Comisión.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal apoya el reclamo ciudadano para que el Gobierno de Puerto Rico realice una auditoría de la deuda pública con el propósito de que se evalúe su legalidad y de quien es la responsabilidad del estado fiscal que enfrenta actualmente el País. Así pues, insistimos en que se le presente al Pueblo de Puerto Rico información detallada que sostenga las decisiones que se están tomando actualmente y que afectan la calidad de vida, el desarrollo y la convivencia social de todos y todas los isabelinos y ciudadanos en general.

POR CUANTO: Fuera de matices o líneas partidistas esta auditoria es el único instrumento confiable y accesible que nos queda para conocer la verdad detrás del endeudamiento colectivo y la única estrategia viable para aprender de las malas decisiones del pasado y así evitar que se repita el marco fiscal y económico actual, que no solo afecta esta generación, sino que carga injustamente futuras generaciones.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

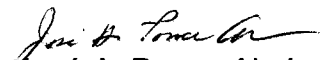

SECCIÓN 1RA: Exigir al Gobierno de Puerto Rico que realice una auditoría de la deuda pública con el propósito de que se evalúe su legalidad y de quien es la responsabilidad del estado fiscal que enfrenta actualmente el país.

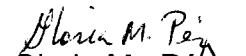
SECCIÓN 2DA: Para expresar el más amplio apoyo de la Legislatura Municipal de Isabela al Frente Ciudadano para la Auditoría de la Deuda y unirnos al reclamo de los más de 100,000 de ciudadanos y ciudadanas que firmaron la petición para que se audite la deuda pública de Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Para respetuosamente solicitar y exigir al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló, a la Asamblea Legislativa y demás funcionarios públicos que restituyan la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público de Puerto Rico, para que lleven a cabo un análisis exhaustivo sobre el origen y destino de los aproximadamente \$70,000 millones en deuda de Puerto Rico.


SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada al Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz, al Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Méndez Núñez, al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Roselló, al Frente Ciudadano por la Auditoria de la Deuda, a la Junta de Control Fiscal, a la Oficina de la Administradora y a la Oficina del Alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Isabela, Puerto Rico, el día 2 de mayo de 2017.


José A. Ponce Abreu
Presidente


Gloria M. Pérez
Secretaria

Firmada por el Alcalde de Isabela, Puerto Rico, el día 4 de mayo de 2017.


Carlos O. Delgado Altieri
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
ISABELA, PUERTO RICO

- YO : GLORIA M. PÉREZ, SECRETARIA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ISABELA, PUERTO RICO.
- CERTIFICO : Que la que precede es una copia fiel y exacta de la
Resolución Número 118, Serie 2016-2017, aprobada por la
Legislatura Municipal de Isabela, Puerto Rico en la Sesión
Ordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2017.
- CERTIFICO : Además, que dicha Resolución fue aprobada con los
votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

Honorables:

José A. Ponce Abréu
Brenda L. Bonilla Irizarry
Jaime Vélez Quiñones
Norma I. Medina Siberio
Damaris Montalvo Melón
William López Santiago
Eduardo J. Medina Ramos
Juan E. Vega Quiñones
Javier Arce López
Gabriel E. Corchado Méndez
Pablo Galarza Saavedra

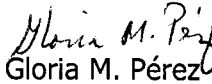
Excusados:

José R. Torres Mena
Waldemar Crespo Rivera
Julisa A. Corchado Juarbe

En Contra:

Eddie N. Tavarez Santiago

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo y sello la presente certificación en Isabela, Puerto Rico
el día 3 de mayp de 2017.


Gloria M. Pérez
Secretaria